



El futuro
es de todos

Minenergía

#LaNUEVAENERGÍA

INFORME DE AVANCE DE LOS
**ACUERDOS PLAN
NACIONAL DE
DESARROLLO
COMUNIDADES
NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS,
PALENQUERAS Y
RAIZALES - NARP**
2018 - 2022





Tabla de contenido

1. Introducción.....	3
2. Avances en los acuerdos del PND 2018 -2022.....	5
2.1. Reporte de avances por acuerdo.....	5
3. Acciones enfocadas a las comunidades NARP.....	14

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





1. Introducción

En el marco de la misionalidad del Ministerio de Minas y Energía, en su búsqueda por contribuir al desarrollo económico y social de la Nación, y teniendo en cuenta que Colombia es un país pluriétnico y multicultural, este ministerio ha venido implementando diversas acciones que buscan, por un lado, que las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras – NARP, mejoren sus condiciones de vida, y por el otro, que las actividades que se adelantan en sus territorios tengan en cuenta sus derechos individuales y colectivos. Para avanzar en este objetivo, el Ministerio de Minas y Energía participa en diversas instancias de diálogo y participación en los que tienen asiento líderes y comunidades NARP, y además, contempla que las medidas impulsadas por el sector minero energético sean respetuosas de las particularidades territoriales y culturales de las comunidades NARP.

El trabajo que adelanta el Ministerio de Minas y Energía con comunidades NARP se desarrolla en el marco constitucional, que reconoce la diversidad étnica y cultural del país como base de la Nación, y que expresamente, en su artículo 70, reconoce la igualdad y dignidad de las distintas culturas que conviven en el país. Por ello, de manera transversal a todas las acciones que realiza el Ministerio con impacto en las comunidades étnicas, promueve su participación como sujetos de desarrollo que requieren de políticas diferenciales. Así, los pueblos étnicos se entienden como actores relevantes en los territorios de implementación, se establecen escenarios de diálogo para el reconocimiento de su visión particular, se identifican sus necesidades y potencialidades y se incluyen en los escenarios de diálogo tripartito. También, se busca que las operaciones del sector permitan su protección, bienestar y desarrollo, a través de acciones diferenciales que cierren las brechas económicas y sociales en sus regiones particulares. El enfoque étnico desde el Ministerio se pone en marcha a través de diferentes perspectivas, entre ellas:

Coordinación y concurrencia: La construcción de una cultura política participativa exige que los mecanismos de participación ciudadana e instrumentos de coordinación y concurrencia Nación Territorio se robustezcan con el fin de hacer realidad los postulados constitucionales; esto permitirá a las comunidades NARP ejercer sus derechos a través de mecanismos idóneos, la generación de un diálogo constructivo que permita de manera oportuna prever situaciones de conflicto y superar la aparente situación de estancamiento que exige una respuesta consensuada fundamentada en el respeto a los derechos humanos para permitir el acceso de los recursos naturales y con ello la concreción de los objetivos de desarrollo sostenible.

Espacios de diálogo con comunidades NARP en donde se concreta qué y cómo adelantar acciones en sus territorios. Desde el Ministerio de Minas y Energía se propende por construir escenarios de diálogo donde la comunicación permita entender y gestionar las diferencias. Para ello, gracias a los ejercicios de diálogos territoriales se avanza en la consolidación de la Estrategia de Desarrollo y Relacionamiento Territorial del Sector Minero-Energético con las comunidades, pues su enfoque diferencial reconoce que dentro de la

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



población colombiana hay grupos que, debido a diversas dinámicas históricas, han sido víctimas de exclusión, discriminación y violencia por razón de identidad étnica y cultural, o han sido profundizadas por ésta. Por ello, para garantizar la igualdad efectiva la estrategia planea la necesidad de promover y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de estos pueblos, adoptando medidas en favor de su inclusión, participación, bienestar y desarrollo.

Espacios Consultivos: Garantizar que los proyectos que se adelanten en el territorio cumplan con las consultas previas y en ese sentido se tenga mecanismos de participación para las comunidades. La consulta ofrece la oportunidad que las comunidades conozcan los impactos de proyectos que se desarrollan en sus territorios, con información clara, y de esa forma puedan manifestar sus intereses y considerar de manera argumentada, la conveniencia o inconveniencia de los mismos. Además, permite generar confianza institucional, al propiciar espacios de participación y concertación para consolidar las propuestas de desarrollo con comunidades NARP. Este mecanismo de consulta, sin duda, contribuye al fortalecimiento de los derechos colectivos de los pueblos étnicos.

El presente Informe da cuenta de las acciones realizadas por el Ministerio de Minas y Energía, para el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, que involucran a diversas comunidades NARP que conforman el Espacio Nacional de Consulta Previa para la vigencia del 2021-2022 conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales destinadas para el cumplimiento de los acuerdos con las comunidades NARP con el fin de preparar anualmente el informe de avances e identificación. Con esa finalidad, se expone cómo se han ejecutado los recursos a través del trazador presupuestal, identificando los proyectos específicos y sus recursos asociados, evidenciando así, acciones del Ministerio de Minas y Energía en el empleo del enfoque étnico en nuestro país.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



2. Avances en los acuerdos del PND 2018 -2022.

En el 2018 el Ministerio de Minas y Energía en el marco del proceso de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo, acordó con los delegados de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales cinco (5) compromisos orientados al mejoramiento de la condiciones y calidad de vida de las comunidades, en el marco de lo establecido en el Artículo 219 de la Ley 1955 de 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” se estableció que “Las entidades estatales del orden nacional conformen a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso. Este informe deberá ser presentado a más tardar en el mes de abril de cada año, a las instancias de concertación y consulta de nivel nacional de cada uno de estos pueblos y comunidades.

2.1. Reporte de avances por acuerdo

Código del acuerdo: M2.

Descripción: A solicitud de los consejos comunitarios, el Ministerio de Minas y Energía fortalecerá, de acuerdo con sus competencias, el acompañamiento, asesoría técnica y jurídica a los consejos comunitarios cuando estos realicen alianzas empresariales, con el fin de brindar las herramientas y elementos a los consejos para que estos, en un ejercicio autónomo, escojan los mejores socios.

Indicador: Consejos comunitarios con asesoría técnica y jurídica en relación con alianzas empresariales para el desarrollo de proyectos mineros a solicitud de los mismos.

• **Avance: abril 2021 – marzo 2022.**

Descripción cualitativa:

Con el propósito de dar respuesta al acuerdo M2 en el marco del proyecto de Inversión en cabeza del Ministerio de Minas y Energía en la vigencia 2021, de acuerdo con la planeación realizada por el MME, se llevó a cabo la validación del contenido de los documentos elaborados en la vigencia 2020 por parte de los delegados étnicos y de las instituciones regionales,

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



para presentarlos a aprobación en la Mesa de Diálogo Permanente del departamento del Chocó.

Continuando el proceso de construcción conjunta e implementación del Modelo de Negocio Minero para las Comunidades Negras en todo el territorio colombiano, se estableció como estrategia iniciar el desarrollo de este modelo en el departamento del Chocó. Durante lo corrido de la vigencia 2021, se llevó a cabo un proceso de articulación entre Ministerio de Minas y Energía, delegados de las comunidades étnicas y las instituciones regionales de la Mesa de Diálogo Permanente, empleando diferentes canales de interacción y dinámicas de retroalimentación constante, lo que ha facilitado la incorporación de ajustes y/o nuevos contenidos a los documentos que integran el Modelo de Negocio, satisfaciendo así, las expectativas planteadas en términos de alcance, claridad, coherencia e integralidad.

Adicionalmente, se inició la Fase 1 de la implementación del Modelo de Negocio Minero, cuyo objetivo consistió en lograr un alistamiento de las condiciones para su apropiación por los consejos comunitarios, que facilitarían el posterior acompañamiento por parte del MME a los proyectos.

La interacción entre las partes se ha materializado a través de los siguientes mecanismos: comunicación vía celular, reunión virtual, reunión presencial y correo electrónico.

En reunión presencial del 7 al 9 de julio de 2021 se realizó la revisión conjunta de cada una de las observaciones presentadas por los delegados étnicos y de las instituciones regionales de la Mesa de Diálogo Permanente respecto de los documentos que integran el Modelo de Negocio Minero. Asimismo, se definieron los pasos a seguir para la preparación de la Mesa de Diálogo Permanente del Chocó, los cuales, corresponden a los siguientes:

- Edición de los documentos técnicos concertados del Modelo de Negocio Minero y envío del mismo a la secretaria técnica de la Mesa de Diálogo Permanente.
- Llevar a cabo la Pre-Mesa para ultimar detalles acerca de los documentos del Modelo de Negocio Minero.
- Presentar el Modelo de Negocio Minero a la Mesa de Diálogo Permanente.
- Realizar una Asamblea General con los representantes legales de los consejos comunitarios y organizaciones de comunidades negras

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



para definir la metodológica de acompañamiento para la implementación del Modelo de Negocio Minero. En este punto, solicitaron al MME que pidiera apoyo al Ministerio del Interior ya que, en virtud de los acuerdos adoptados en la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se dispusieron unos recursos para el fortalecimiento de los consejos comunitarios en el país, los cuales se están ejecutando a través de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y podrían ser de utilidad en la Fase de socialización y apropiación del Modelo de Negocio Minero con los 64 consejos comunitarios del departamento del Chocó.

El 9 de julio de 2021, se llevó a cabo la presentación del Modelo de Negocio Minero a potenciales empresas inversionistas que se encuentran desarrollando proyectos y/o actividades en el departamento del Chocó, de acuerdo con los ajustes requeridos por los delegados de los consejos comunitarios en relación con el contenido de las diapositivas a proyectar.

El 4 de noviembre de 2021, se priorizó en la agenda de la Mesa de Diálogo Permanente la revisión del plan de choque para atender las demandas de los pequeños mineros, promotores del paro minero, respecto a los procesos de regularización minera en curso y a implementarse. Dejándose definido que se abordaría la presentación del Modelo de Negocio Minero en la última sesión de Mesa a realizarse en el mes de diciembre de 2021.

El 10 de diciembre de 2021, se presentó de manera conjunta (equipo MME y delegados de comunidades negras) el Modelo de Negocio Minero, habiéndose obtenido una respuesta favorable por los integrantes de la Mesa de Diálogo Permanente.

De otra parte, se realizó la identificación y desarrollo de pilotos de manera que permita implementar el modelo en los Consejos Comunitarios, partiendo de unas validaciones con diferentes grupos de interés, para así socializarlo a las bases, después de ser presentado en el espacio de la Mesa de Diálogo Permanente.

Para la caracterización e implementación del modelo de negocio, se combinó el criterio Minero-Legal y el criterio étnico, para lo cual se identificó un escenario por cada figura minera que componen los dos criterios. Es así como se identificaron ocho (8) diferentes escenarios en los cuales los Consejos Comunitario de comunidades negras tienen injerencia sobre las diferentes figuras mineras.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



N°	ESCENARIOS	CANTIDAD
1	Títulos mineros a favor de consejos comunitarios	35
2	Solicitudes a favor de consejos comunitarios	18
3	Solicitudes de legalización a favor de consejos comunitarios	5
4	Títulos mineros a favor de terceros traslapados con territorios colectivos de comunidades negras	90
5	Solicitudes a favor de terceros traslapados con ZMCN	181
6	Solicitudes de legalización a favor de terceros traslapados con ZMCN	21
7	Ares declaradas traslapadas con territorios colectivos de comunidades negras	17
8	Subcontratos de formalización minera traslapados con territorios colectivos de comunidades negras	10

Adicionalmente, entre el 28 de febrero y el 2 de marzo de 2022 se llevó a cabo reunión en Quibdó con el fin de Construir de forma conjunta MME - Mesa Técnica del Chocó la ruta de acompañamiento al Modelo de Negocio Minero para la vigencia 2022 en el marco de la implementación y socialización.

Descripción cuantitativa:

Para la vigencia 2021 se asignaron recursos del proyecto por valor de \$300.000.000 del proyecto “GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL”, destinados a la socialización e implementación del Modelo de Negocio Minero para las comunidades negras del Departamento del Chocó, de los cuales se ejecutaron \$233.550.000 en el acompañamiento a las comunidades en la estructuración de portafolios de proyectos mineros, participación en ferias,

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



ruedas de negocio y aproximación a inversionistas, estableciendo parámetros o mecanismos para el marco del negocio, bajo criterios de confiabilidad.

Recursos Invertidos:

VIGENCIAS	2020	2021	2022
Recursos invertidos	\$ 65.021.156,50	\$233.550.000	

Código del acuerdo: M15

Descripción cualitativa:

Respecto a la reglamentación del Contrato de Concesión para comunidades étnicas, es del caso señalar que el artículo 326 de la Ley 1955 de 2019, determinó la figura de requisitos diferenciales para contrato de concesión donde se incluye a las comunidades étnicas como beneficiarios de este artículo.

Por insistencia del Ministerio del interior, se dio inicio al proceso de reglamentación del capítulo V de la Ley 70 de 1993, donde el Ministerio de Minas y Energía, en colaboración con la ANM, prepararon un paquete normativo que compren la reglamentación de un contrato de concesión con requisitos diferenciales, los criterios de evaluación de anexo técnico y capacidad económica, proceso de declaración de zonas mineras y proceso derecho de prelación de las comunidades.

El 04 de diciembre de 2021, tales documentos se presentaron en la sesión de la Comisión Consultiva de Alto Nivel, y el Ministerio de Minas y Energía, se comprometió a construir la ruta metodológica con la Subcomisión Quinta de la consultiva, la cual se implementaría en el primer trimestre de 2022.

El 27 de diciembre de 2021, el ministerio de Minas asistió a la sesión de la Subcomisión V, y se acordó la ruta metodológica, así mismo, el ministerio se comprometió a presentar un documento unificado a la Subcomisión Quinta para su aprobación.

El 17 de enero se realizó reunión con las comunidades con el fin de concertar los terminas para la celebración del contrato bajo el cual se adelantarían las gestiones para la recepción de los comentarios por parte de la Alta Consultiva.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



El 24 de enero de 2022 se realizó reunión con la Subcomisión V, para la presentación del documento unificado de propuesta de reglamentación.

El 28 de enero de 2022, se suscribió contrato No. 505 de 2022, con el objeto de implementar *“la ruta o metodología que permita a través del diálogo e intercambio de saberes, adelantar las acciones necesarias para la revisión, ajustes, recomendaciones y seguimiento a los proyectos y acuerdos de reglamentación por parte de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, frente a los instrumentos normativos elaborados y socializados por el Ministerio de Minas y Energía, relativos a la reglamentación del capítulo V de la Ley 70 de 1993 “Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.”*

El 16 y 17 de febrero de 2022, se adelantó reunión con la subcomisión V y el equipo técnico asesores de la comisión consultiva de alto nivel. En esta sesión los miembros de la subcomisión V emitieron las primeras recomendaciones e inquietudes frente al documento propuesto.

El MME y la ANM realizaron mesas de trabajo en las que se analizaron las propuestas e inquietudes de las comunidades negras las cuales fueron entregadas el 27 de marzo de 2022 a los delegados de la comisión consultiva.

El 09 y 10 de abril de 2022, se adelantó Mesa técnica de ajuste, recomendaciones y el seguimiento a los proyectos y acuerdos de reglamentación y las correspondientes recomendaciones al proyecto de decreto propuesto por el Ministerio de Minas y Energía, con los asesores de La comisión Consultiva de Alto Nivel.

El 11 de abril de 2022, se suscribió otrosí No. 1 al contrato 505 de 2022, con el que se incluyeron 2 actividades previas a la sesión del alta consultiva para la adopción de decisiones, las cuales corresponde a mesa técnica y taller de socialización a los miembros del alta consultiva.

Descripción cuantitativa: En la vigencia 2021 no se comprometieron recursos procedentes de los proyectos de inversión, si no de las actividades misionales que desarrollan dentro de los funcionarios de la dirección de Formalización Minera. Sin embargo, al 31 de marzo de 2022 se han destinado \$ 150.000.000 del proyecto “GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL”, para el contrato suscrito con el Consejo comunitario de la comunidad de Gamboa, con el objeto de implementar “la ruta o metodología que permita a través del dialogo e intercambio de

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



saberes, adelantar las acciones necesarias para la revisión, ajustes, recomendaciones y seguimiento a los proyectos y acuerdos de reglamentación por parte de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, frente a los instrumentos normativos elaborados y socializados por el Ministerio de Minas y Energía.

Recursos Invertidos:

VIGENCIAS	2019	2020	2021	2022
Recursos invertidos	\$ 0	\$0	\$420.000.000	\$904.400.000

Código del acuerdo: M16 – M19

Descripción: El Ministerio de Minas y Energía se compromete a crear e implementar un programa de formalización y fomento minero el cual tendrá un capítulo especial para comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras. Mide el número de capítulos étnicos elaborados dentro del nuevo modelo de Fomento Minero, incluyendo las escalas de la minería para comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras.

Indicador: Capítulo creado de fomento minero especial para comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras (Anual) (NARP)

Meta del cuatrienio acordada: Un capítulo creado de fomento minero especial para comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras (Anual) (NARP)

- **Avance: abril 2021 – marzo 2022**

Descripción cualitativa:

Tal y como se ha informado en diferentes ocasiones anteriores, con respecto al tema del Nombre de Indicador: *Capítulo creado e implementado, de fomento minero especial para comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras*, se solicitó aclarar el nombre apropiado para este indicador, el cual se sugirió fuera: *Capítulo creado y ADOPTADO*, toda vez que en este punto es muy importante resaltar que el Ministerio (Dirección de Formalización Minera) no tiene a cargo la parte operativa para temas de fomento, y en ese sentido, dentro de su resorte

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



solo está el "crear el capítulo minero especial para comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras", en el marco de los lineamientos de fomento minero, y debería ser implementado en su momento por la entidad encargada de implementar dichos lineamientos. (actualmente dicha función está en cabeza de la Autoridad Minera, hoy ANM).

En ese sentido, de la creación o formulación del mencionado capítulo, que se estructuró y diseñó durante el año 2020 se estructuró directamente por la Dirección de Formalización de este Ministerio.

Es importante resaltar que los recursos destinados para dar cumplimiento a este compromiso estaban básicamente orientados al desarrollo de espacios de construcción colectiva en territorio y que dada la coyuntura por la que pasamos a raíz del Covid 19 durante el 2020, no fue posible llevar a cabo dicha construcción participativa y por ello la construcción de la propuesta por parte de esta Dirección.

Sin embargo, se está trabajando en el análisis del portafolio de servicios preliminar del modelo de fomento minero, de tal manera que podamos identificar aspectos para tratamiento diferencial, para que en el momento en que se den los espacios de concertación con las comunidades NARP, se puedan programar jornadas de discusión y de esta manera llevar a cabo el ejercicio de construcción colectiva.

En la vigencia 2021 se adelantaron las gestiones para la implementación del capítulo de fomento minero especial en el marco del desarrollo de los pilotos de fomento minero en los departamentos priorizados (Antioquia, Cundinamarca, Caldas, Boyacá y Chocó), como parte del portafolio de servicios del modelo, siendo uno de estos el departamento del Chocó, donde se estableció un plan de acción, el cual contiene las acciones de la implementación del modelo de negocio para las comunidades negras del departamento.

Descripción cuantitativa: En la vigencia 2021 no se comprometieron recursos procedentes de los proyectos de inversión, si no de las actividades misionales que desarrollan dentro de los funcionarios de la dirección de Formalización Minera.

Recursos Invertidos:

VIGENCIAS	2019	2020	2021	2022
Recursos invertidos	\$ 0	\$ 74.734.000	\$0	

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





Código del acuerdo: M17

Descripción: El Ministerio de Minas y Energía se compromete a apoyar e implementar a través de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, del IPSE, de la dirección de energía, dirección de formalización minera, los procesos de capacitación para la formulación de proyectos minero-energéticos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Indicador:

Capacitaciones en formulación de proyectos minero – energéticos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Meta del cuatrienio acordada:

Número de capacitaciones realizadas

Avance: abril 2021 – marzo 2022.

Descripción cualitativa: En el marco de las mesas de trabajo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, coordinadas por la Agencia de Renovación del Territorio, Pilar 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras, la Dirección de Energía Eléctrica, Grupo de Ejecución Estratégico del sector Extractivo, la Dirección de Hidrocarburos - Gas y las entidades adscritas al Ministerio de Minas y Energía (IPSE, UPME), se dictaron capacitaciones en formulación de proyectos de energía eléctrica y gas, para las 16 subregiones PDET, donde se benefician comunidades NARP.

La Dirección de Formalización Minera brindó apoyo a entes territoriales y comunidad minera en la regularización minera, explicando mecanismos, requisitos, competencias y términos de los procesos.

Fueron enviados los soportes a través de oficio con Radicado No. No. 2-2021-012843 y fecha 09-07-2021, al Ministerio del Interior, en el marco del trabajo articulado entre esta cartera y el Instituto de Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, para dar cumplimiento al compromiso.

Recursos Invertidos:

VIGENCIAS	2019	2020	2021	2022
Recursos invertidos	\$ 0	\$ 0		

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





3. Recursos invertidos a través de trazador presupuestal

Proyecto	Nombre Proyecto	Política	Componente	Compromisos Política	Obligaciones Política	Pagos Política
2018011000082	GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	Grupos étnicos-NARP	Población Afrocolombiana	256.607.000	233.550.000	233.550.000
2018011001095	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	Grupos étnicos-NARP	Población Afrocolombiana	600.447.199	340.447.199	-

Fuente: Reporte Política SPI. Diciembre 2021

4. Acciones enfocadas a las comunidades NARP

- **Diálogo y concertación para la ruta de garantías entre el Gobierno Nacional y el Comité Regional Andino amazónico de Paro.**

En el mes de julio del año 2021 se participó en la sesión de la mesa donde se trataron los siguientes compromisos, se incluyen los avances y el estado a la fecha.

COMPROMISOS GENERAL	REPORTE DE AVANCE	ESTADO COMPROMISO
Convocar a las empresas presentes en la región para participar del desarrollo del diálogo temático.	Se realizó la convocatoria respectiva	Terminado
Instalar espacio de Diálogo y Concertación del Pliego de Exigencias del Comité Regional Andino amazónico, el día de Hoy Domingo 20 de junio 2021, la cual surtirá los actos protocolarios el día 25 de junio, en el municipio de Villa Garzón	Se realizó la instalación oficial del espacio de diálogo en dicha fecha, lo que dio origen las mesas temáticas y sectoriales subsiguientes	Terminado
Se creará una mesa permanente de diálogo minero energético,	De conformidad con lo acordado con el comité	Terminado

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



integrada por los gobiernos nacional, local y comunidades, que tendrá en cuenta temas como derechos humanos, laborales y ambientales, responsabilidad social, bienes y servicios, cambio climático e investigación y creación de conocimiento.	del paro se ejecutó con recursos del MME y ANH un proyecto de fortalecimiento técnico al comité y al cierre del 2021, se entregó el producto asociado con este compromiso	
Se realizará una revisión técnica y económica de la ruta de abastecimiento de combustibles para la región Andino amazónica, en términos de eficiencia y calidad.	De conformidad con lo acordado con el comité del paro se ejecutó con recursos del MME y ANH un proyecto de fortalecimiento técnico al comité y al cierre del 2021, se entregó el producto asociado con este compromiso	Terminado
Se construirá conjuntamente el Plan Integral de Cambio Climático del sector minero energético para la región Andino amazónica, en el marco del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Sector Minero Energético (PIGCCME).	De conformidad con lo acordado con el comité del paro se ejecutó con recursos del MME y ANH un proyecto de fortalecimiento técnico al comité y al cierre del 2021, se entregó el producto asociado con este compromiso	Terminado
Se construirá una propuesta de metodología y una ruta para la identificación de posibles impactos de la operación del sector minero energético.	De conformidad con lo acordado con el comité del paro se ejecutó con recursos del MME y ANH un proyecto de fortalecimiento técnico al comité y al cierre del 2021, se entregó el producto asociado con este compromiso	Terminado

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



<p>Crear mesas de trabajo en donde se presenten propuestas sobre la metodología para la definición de los volúmenes máximos asignados de combustible con beneficios en el precio en zonas de frontera.</p>	<p>La DH asistió a la mesa el 15 de julio de 2021, el director de la Dirección de Hidrocarburos presentó propuesta por medio de la cual para el 2022 se ajustará metodología de cálculo de asignación de cupos de combustible para departamentos de frontera. Autoridades se comprometieron a remitir propuestas para incorporar criterios en la metodología. Manifestaron interés en recibir orientaciones sobre reglamentación aplicable para creación de estaciones de servicio en Resguardos Indígenas.</p>	<p>Terminado</p>
<p>Otorgar acceso, para efectos informativos al SICOM a las alcaldías a través de sus secretarios de Hacienda para que se pueda tener conocimiento directo del acompañamiento de consumo de los combustibles en cada municipio.</p>	<p>Se remitió oficio Radicado No.: 2-2022-004330, Fecha: 09-03-2022 a la Gobernación informando sobre los requisitos para poder acceder a SICOM de manera informativa</p>	<p>Terminado</p>
<p>Realizar el acompañamiento y apoyo a los alcaldes de los 10 municipios de las subregiones de Telembí, Sanquiangua y Pacífico sur de la costa pacífica para la construcción de los actos administrativos que fijarían las tarifas entre las plantas de abastecimiento</p>	<p>En el mes de febrero y a través de oficio se informará a autoridades locales sobre el procedimiento para ajuste tarifario de su competencia.</p>	<p>Terminado</p>
<p>Realizar reunión con la SIC en Barbacoas para implementar junto con las 10 alcaldías, los esquemas de seguimiento al</p>	<p>Se efectuó la reunión con los delegados de la MPCAFARO donde se establecen los compromisos</p>	<p>Terminado</p>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



control de precios. Previo al 15 de julio del 2021.	consignados en el Acta No. 010 del 12 de Julio en Barbacoas	
Emitir expedición previa a diciembre 31 de 2021 de la nueva metodología de cupos para la definición de los volúmenes máximos asignados de combustible con beneficios en el precio en zonas de frontera, donde se revisará el cupo de Nariño y demás 10 municipios	Se expidió el 29-12-2021 la nueva metodología de asignación de cupos	Terminado
Realizar una mesa para validar los montos disponibles de financiación de los fondos y los proyectos vigentes.	Se llevó a cabo la reunión el 15 de julio en Barbacoas para validar los montos disponibles de financiación de los fondos y proyectos vigentes	Terminado
Articular entre la MPCAFRO y PETRODECOL para sostener una reunión con el gerente de esta empresa, con el fin de saber cuáles son los beneficios que van a recibir los miembros de la comunidad.	PETRODECOL el 24 de septiembre de 2021 envió oficio informando sobre los proyectos sociales. El 01 de febrero fue enviado oficio a Min Interior para ser compartido con los miembros de la mesa, como evidencia de las acciones de responsabilidad social de PETRODECOL	Terminado
Acompañar y apoyar el diseño de los decretos o actos administrativos para que puedan acordar los fletes que afectan la estructura de precios de los combustibles	A través de oficio con Radicado No.: 2-2022-004282 Fecha: 08-03-2022, se dio cumplimiento al compromiso donde se informa lo siguiente:1) Tal y como lo establece el artículo 2º de la parte resolutive de la Resolución No. 40112 de 2021, tal acto	Terminado

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



	<p>administrativo modifica a la Resolución No.90664 de 2014, única y exclusivamente en el artículo 1º del acto administrativo señalado. Así entonces, se encuentran vigentes los artículos 2º y 3º de la Resolución No.90644 de 2014 y expresamente derogado el artículo 1º de la misma, este último modificado por el artículo 1º de la Resolución No. 41280 de 2016 que dispone:</p> <p>“Artículo 1. La tarifa de transporte desde la planta de abastecimiento mayorista a las estaciones de servicio en los municipios, ciudades capitales y sus áreas metropolitanas, que cuenten en su jurisdicción con una planta de abastecimiento, se fija en un valor máximo de cincuenta y siete pesos con diecisiete centavos (\$57,17) por galón. Dicha tarifa de transporte se actualizará el 1 de enero de cada año, con base en la variación del índice de precios al consumidor de los últimos doce meses disponible y publicada por el DANE.”</p> <p>2) Ahora bien, según lo establecido en la Resolución 90664 de 2014 de este Ministerio, se deriva que para aquellos municipios que</p>	
--	---	--

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





	<p>no cuentan con planta de abastecimiento mayorista en su jurisdicción, y que por tanto reciben el combustible desde otras plantas de abastecimiento, es función de los alcaldes municipales definir exclusivamente, aquel valor del componente que hace parte de la estructura de precios de la Gasolina Motor Corriente y ACPM, que corresponde a la tarifa de transporte del combustible entre la planta de abastecimiento mayorista que surte al municipio y las respectivas estaciones de servicio allí ubicadas. Según lo establecido en el artículo 3 de la misma Resolución:</p> <p>“(…) Artículo 3o. En el resto de municipios y ciudades, la tarifa de transporte entre la planta de abastecimiento mayorista y las estaciones de servicio será definida por los respectivos alcaldes municipales, quienes deberán comunicarla al Ministerio de Minas y Energía a más tardar dentro de los diez (30) días siguientes a la fecha de expedición de la presente resolución, acompañada de los estudios, documentos o elementos de juicio en</p>	
--	---	--

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





	<p>que se fundamentaron.” Por lo anterior, se precisa que únicamente para aquellos municipios que no cuentan con planta de abastecimiento mayorista en su jurisdicción propia, y que por lo tanto reciben el combustible desde otras plantas de abastecimiento, para dichos municipios, la función de definir el valor de ese transporte que hace parte de la estructura de precios de los combustibles, está en cabeza únicamente de la autoridad municipal.</p> <p>3) Por último, nos permitimos relacionar en la presente respuesta, ejemplos recientes de actos administrativos proferidos por otras autoridades municipales, en las que se establecen dichas tarifas de transporte.</p> <p>Decreto 072 del 21 de mayo de 2020: Angelópolis – Antioquia. Por medio del cual se fija la tarifa de transporte en combustible motor de la planta de abastecimiento mayorista hasta el municipio de Angelópolis-Antioquía.</p> <p>Resolución 143 del 18 de febrero de 2020: Tangua - Nariño. Por medio del cual se establece la tarifa de transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo</p>	
--	--	--

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





	<p>desde la planta de abastecimiento hasta el municipio de Tangua. Decreto 84 del 10 de julio de 2020: Subachoque - Cundinamarca Por medio del cual se fija la tarifa del flete de transporte de combustibles derivados líquidos del petróleo de la planta de abastecimiento mayorista hasta el municipio de Subachoque.</p>	
<p>Estructurar soluciones energéticas para 700 usuarios afro de los municipios de la Costa nariñense entre 2021 y 2022 a cargo de IPSE.</p>	<p>01-02-2022: IPSE firmó en el 2021 convenio para estructuración de proyectos de electrificación rural, donde se espera priorizar a estas comunidades, de acuerdo a información enviada por MPC. Se está a la espera de la información de la MPC, en reunión de 3 de diciembre de 2021, se trató este tema.</p>	<p>En Ejecución</p>
<p>Entregar a la MPCAFARO el plan de expansión actualizado el 25-06-2021 a cargo de CEDENAR.</p>	<p>Se cumplió, este compromiso se modificó en el Acta 012 de 13 de Julio de 2021 SSPD Tumaco, el cual termina en el mes de diciembre 2021</p>	<p>Terminado</p>
<p>Terminar los proyectos de CEDENAR que se encuentran en ejecución en el municipio de Barbacoas antes del 6 de julio de 2021.</p>	<p>Por problemas de orden público no han podido ingresar, de acuerdo a lo hablado con el ingeniero Iván se reprograma el cambio de los transformadores para la última semana del mes de mayo de 2022</p>	<p>En Ejecución</p>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Emitir las certificaciones pendientes sobre los proyectos presentados al OCAD PAZ a cargo de CEDENAR.	Se dio respuestas a las solicitudes	Terminado
---	-------------------------------------	-----------

- **Mesa de Concertación Cordillera Panoya**

En la mesa realizada el 26 de agosto de 2021, se quedó en los siguientes compromisos:

COMPROMISOS GENERAL	REPORTE DE AVANCE	ESTADO COMPROMISO
Formalización minera de las comunidades negras y campesinas de la Cordillera, región Sanabria, San Lorenzo y veredas altas de Magüi Payán	Se coordinarán con el ente territorial y la Gobernación del Departamento de Nariño una estrategia de trabajo con el fin de conocer la situación de los territorios señalados en el acuerdo y establecer la posibilidad de que en los mismos se puedan adelantar acciones tendientes a la formalización de las operaciones mineras de quienes se encuentren interesados.	En ejecución
Agilizar y flexibilizar los requisitos para las concesiones mineras de las comunidades de la Cordillera para la formalización de minería tradicional, creación y formalización de empresas con garantía y acompañamiento institucional como estrategia de desarrollo económico	Se ha avanzado en la presentación de la reglamentación del sector minas para comunidades indígenas ante las autoridades de estas comunidades. Actualmente se avanza en la recepción de comentarios que permitan avanzar en la definición de estos requisitos reglamentarios	En ejecución

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



	en beneficios de las comunidades.	
Electrificación en la zona rural de los municipios de la Cordillera	<p>El 26 de agosto de 2021 se desarrolla mesa técnica de electrificación rural cumpliendo con el acuerdo establecido en el acta del 5 de agosto de 2021, las comunidades negras de la región Sanabria, veredas del Alto de Magüi Payán, Taminango, Leiva y San Lorenzo, el Rosario, apoyarán remitiendo el censo de usuarios que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, especificando nombre, apellidos, género, número de documento de identidad, corregimiento, municipio, vereda y dirección. Esta información se enviará el 11 de septiembre de 2021. No obstante, Centrales Eléctricas de Nariño SA ESP, informan que han requerido a las respectivas alcaldías municipales esta información, según comunicación remitida el 4 de agosto de 2021. A partir del censo recibido el Ministerio de minas y energía realizará el cruce de la información con los listados de proyectos de electrificación rural que estén en curso, para</p>	En ejecución

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





verificar su inclusión. En cuanto a los usuarios que no estén incluidos en los listados de los proyectos actuales, se analizarán posibles alternativas para ser atendidos, los cuales serán informadas a la mesa.

Respuesta avance SGR.

A partir de los avances en la estructuración y formulación de los proyectos en el departamento de Nariño, el IPSE y la UPME han acompañado la revisión del cruce de los usuarios potenciales beneficiarios de los proyectos en estructuración y formulación que son presentados ante el SGR, teniendo las siguientes consideraciones a la fecha:

En el municipio de Magüi Payán se presentó un proyecto de energía eléctrica para 174 familias (nuevos usuarios), el cual cumplió todos los requisitos para la convocatoria IP, por lo tanto, se espera que sea finalmente aprobado en los próximos meses.

En el municipio de El Charco se presentó un proyecto de energía eléctrica para 356 familias (nuevos usuarios), el cual cumplió todos los requisitos para

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



la convocatoria IP, por lo tanto, se espera que sea finalmente aprobado en los próximos meses.

En el municipio de Cumbitara, se encuentra un proyecto en estructuración para 80 familias (nuevos usuarios), sin embargo, la ET no ha vuelto a actualizar información desde 2020, por lo tanto, no se ha validado un listado de usuarios reciente.

En el municipio de Policarpa, se encuentra un proyecto en estructuración para 164 familias (nuevos usuarios). En la última ficha de revisión del 20/12/2021 se evidencia que 44 usuarios están fuera del municipio de Policarpa (1 usuario en el Municipio de Cumbitara y 43 usuarios en el Municipio de El Rosario). Hasta el momento no hay avances de la ET.

Finalmente, se recomienda a las entidades territoriales que están formulando y presentando proyectos de ampliación de cobertura de energía eléctrica ante el SGR, que tengan en cuenta el proyecto de Interconexión Cauca – Nariño: “*Construcción de*

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipio del departamento de Nariño, segunda etapa”, el cual beneficia a 8.232 familias de los municipios de El Charco, Iscuandé, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, La Tola, Mosquera y Tumaco (15.699 familias en total contando a los beneficiarios del departamento de Cauca).

A partir de lo anterior, en el municipio de Iscuandé, se estaba estructurando un proyecto de sistemas solares fotovoltaicos – SSFV, el cual, en la primera validación de cruce de usuarios, se constató que eran usuarios interconectables

- **Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura para vivir con paz y dignidad en el territorio**

En cuanto a los espacios de la mesa del Paro Cívico de Buenaventura se tiene:

Compromisos

5.9. Definición de la obra e inicio de convocatoria de la segunda línea de interconexión que suministre energía eléctrica al Distrito de Buenaventura

El 24 de junio de 2020 se adjudicó la convocatoria, UPME notifica a la mesa y el comité del inversionista seleccionado.

Mediante resolución CREG 111 de 2021 de 25 de agosto de 2021, se oficializaron los Ingresos Anuales Esperados. Próximos a iniciar seguimiento a la ejecución del proyecto. La resolución se encuentra publicada en la página de la CREG

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





<http://apolo.creg.gov.co/Publicac.nsf/Documentos-Resoluciones?OpenView&Start=2.115&Count=30&Expand=2#2>.

Ejecución por parte del inversionista adjudicatario: esta ejecución se encuentra a cargo del inversionista, es decir, el Gobierno no es el responsable por la ejecución, sin embargo, se realiza seguimiento a la ejecución de las obras a través de una interventoría que le reporta el avance de las mismas.

Entrada en operación del proyecto. Mayo de 2025.

5.10. Energización rural (extensión de redes y zonas no interconectadas). Por parte de la alcaldía está pendiente la priorización de comunidades para posteriormente estructurar los proyectos con recursos del Plan Todos Somos Pacífico - PTSP

Los recursos del Plan Todos Somos Pacífico hacen parte de un crédito con el BID y por lo anterior no se podrá realizar traslados presupuestales a FonBuenaventura.

Los recursos que se tienen disponibles por parte de Plan Todos Somos Pacífico para energización rural, en el marco de los compromisos con la mesa de paro cívico de Buenaventura, son 25.000 millones, los cuales se encuentran pendiente de ejecución para formulación y ejecución de proyectos de energía rural.

El FTSP, mediante comunicación 2021EE10166 del 10 de septiembre de 2021 (este documento fue copiado a los entes de control y partes interesadas), solicitó a la alcaldía de Buenaventura la definición del operador por parte de la Alcaldía, para el proyecto Híbrido Solar – Diesel de Puerto Merizalde, con lo que se completaría el monto de inversión previsto para los proyectos de energización rural sostenible. El Banco Interamericano de Desarrollo en el mes de octubre de 2021, remitió comunicación a la Alcaldía reiterando la importancia de la definición del Prestador del Servicio y además establecen un plazo perentorio para la esta definición.

Después de evaluadas varias alternativas de manera infructuosa, finalmente en noviembre de 2021 la Alcaldía define a Las Empresas Municipales de Cali – EMCALI, como prestador del servicio para este proyecto y los demás de electrificación rural sostenible en las zonas no interconectadas ZNI del área rural de Buenaventura que se desarrollen con los recursos destinados por el Gobierno Nacional a través del FTSP.

De acuerdo con lo anterior el FTSP entre noviembre de 2021 y marzo de 2022, adelanta la revisión conjunta con la administración municipal, el comité de paro cívico de Buenaventura y EMCALI, de los requisitos a cumplir y el alcance del posible convenio que formalice la ejecución de estos proyectos, para lo cual fue necesario que previamente la Alcaldía definiera cuales de los 164 proyectos diagnosticados e identificados por el

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



FTSP eran susceptibles de ejecutarse, dentro de los proyectos definidos por la administración se estable como prioritario el “PROYECTO HÍBRIDO FOTOVOLTAICO PUERTO MERIZALDE”, cabe anotar que este proyecto requiere de una revisión, actualización y ajustes, en razón a la fecha en la cual fue diseñado (Actualización de comunicaciones por vencimiento de vigencia, firmante y corrección de precios) y los requisitos por cumplir según el concepto técnico PENDIENTE de la UPME.

El 10 de marzo mediante comunicación 2022EE02627, se da respuesta a la primera propuesta presentada por EMCALI, allí mismo se establecen los términos de referencia y la fecha para la presentación de una oferta mejor estructurada que cumpla con el alcance y los requisitos para la formalización del posible convenio entre el FTSP y EMCALI, la fecha definida para la presentación de dicha oferta fue el martes 21 de marzo de 2022.

No obstante, lo anterior el pasado martes 21 de marzo EMCALI no presenta oferta alguna, pese a diferentes solicitudes verbales para la remisión de dicha propuesta sin obtener respuesta positiva, el 30 de marzo mediante correo electrónico del FTSP, se realiza solicitud de confirmación de interés para presentar propuesta y continuar con el trámite, a la fecha de presentación de este reporte no se ha obtenido ninguna respuesta de EMCALI.

Es importante precisar aun cuando exista la voluntad y los recursos disponibles por parte del FTSP, para avanzar en la realización de los proyectos de electrificación rural sostenible definidos por la alcaldía de Buenaventura, sin el requisito fundamental y previo de contar con el prestador del servicio no es posible avanzar.

El pasado 19 de abril de 2022, se recibió finalmente la oferta por parte de EMCALI, con los 9 proyectos definidos por la alcaldía los cuales se relacionan en la siguiente tabla

A título informativo el alcance inicial del Convenio Marco comprenderá:

No.	CUENCA O CONSEJO COMUNITARIO	VEREDA O LOCALIDAD	USUARIOS
1	Río Naya	Puerto Merizalde	617
2	Río Yurumanguí	Juntas	164
3	Río Cajambre	Pital	181
4	Río San Juan - Resguardo Indígena Comunidad Wounaan Cabeceras o PuertoPizarro	Puerto Pizarro - ACIVA	82

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



5	Río San Juan - Resguardo Indígena Unión Agua Clara	Agua Clara - ORIVAC	56
6	Río Mayorquín	Bocas de Mayorquín	113
7	Río Raposo	San Francisco Javier	70
8	Bahía Málaga	Chucheros	37
9	Río Naya	Alto Moreno	26
	TOTALES		1346

Tabla 1: Proyectos priorizados por la Alcaldía del Distrito de Buenaventura, Fuente EMCALI- Alcaldía Buenaventura.

Una vez revisada la oferta se encontraron varios aspectos que deben ser aclarados y ampliados por parte de EMCALI, para lo cual se establece reunión en Cali para el 26 de abril de 2022.

5.11. Proyecto híbrido fotovoltaico Puerto Merizalde.

Este proyecto se encuentra dentro del paquete de los proyectos priorizados por la Alcaldía del Distrito de Buenaventura según la relación presentada en el punto anterior, los cuales se adelantarán mediante posible convenio con EMCALI quien fue definido por la alcaldía como prestador del servicio.

Una vez sea ajustada la oferta por parte de Emcali se procederá a formalizar el convenio para la formulación y ejecución de estos proyectos a través del Plan Todos Somos Pacífico actualizar el proyecto y presentarlo a la UPME para la viabilidad técnica y financiera.

1. Concertación en la mesa de agua y saneamiento y servicios públicos. Aprobado.
2. Definición de fortalecimiento a prestador actual y esquema empresarial. Aprobado
3. Ítems de la consultoría Aprobado

Los recursos que se tienen disponibles por parte de Plan Todos Somos Pacífico para energización rural, en el marco de los compromisos con la mesa de paro cívico de Buenaventura, son 25.000 millones, los cuales se encuentran pendiente de ejecución para formulación y ejecución de proyectos de energía rural.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Es importante precisar aun cuando exista la voluntad y los recursos disponibles por parte del FTSP, para avanzar en la realización de los proyectos de electrificación rural sostenible definidos por la alcaldía de Buenaventura, sin el requisito fundamental y previo de contar con el prestador del servicio no es posible avanzar.

5.12 Gas Natural. Construcción del gasoducto domiciliario para Buenaventura

El 29 de octubre de 2020, se dio apertura oficial a la Convocatoria Pública UPME GN No. 01 – 2020, Los documentos de selección del inversionista (DSI) se encuentran en la página web https://www1.upme.gov.co/Normatividad/Circular_044_2020.pdf.

Con el objeto de facilitar a los interesados el conocimiento de las condiciones vigentes del proceso, la UPME ha considerado oportuno publicar la unificación de todas adendas en una nueva versión de los Documentos de Selección de Inversionista de la Convocatoria Publica UPME GN No. 01 – 2020 a través de la Circular 052 de 2021 (<https://www1.upme.gov.co/PromocionSector/Paginas/Convocatorias-gas-natural.aspx>).

En los DSI consolidados se estableció como fecha de adjudicación en un proceso ordinario el 16 de noviembre de 2021 y en un proceso de contraoferta el 16 de diciembre de 2021.

A través de la Circular Externa UPME No. 059 de 2021 se publicó el acta de cierre de la convocatoria pública GN No. 001 – 2020 en donde se declaró desierta por la no presentación de ofertas. (<https://www1.upme.gov.co/PromocionSector/Paginas/Convocatorias-gas-natural.aspx>).

Actualmente la UPME está llevando a cabo un análisis tendiente a identificar los motivos que originaron la no presentación de propuestas en la Convocatoria Pública UPME No. 001 de 2020. Una vez se identifiquen los motivos y se analicen, se harán los ajustes respectivos en los documentos de selección con el objeto de abrir nuevamente la convocatoria tendiente a seleccionar un inversionista que lleve a cabo el diseño, la construcción, operación y mantenimiento de la Infraestructura de Importación de Gas del Pacífico.

5.13. Alternativa que permita evitar las suspensiones del servicio

La empresa prestadora Gases de Occidente S.A. E.S.P., es la competente para atender las suspensiones del servicio de gas.

La Superservicios envió requerimiento a la empresa prestadora Gases de Occidente S.A. E.S.P., mediante radicado SSPD No. 20202300923951 del 18 de septiembre de 2020, con el propósito de conocer las causas de las suspensiones en la prestación del servicio

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



para ese momento y las acciones tomadas por la empresa para solucionar dicha problemática.

En atención a dicho requerimiento, la empresa Gases de Occidente S.A E.S.P., mediante radicado SSPD No. 20205292525632 del 4 de diciembre de 2020 informó que efectivamente la empresa suministra el servicio de gas natural domiciliario a través de un gasoducto virtual. Ello implica que el suministro se realiza a través de la operación de transporte de Gas Natural Comprimido (GNC) en vehículos de carga adaptados para tal fin. Con el propósito de evaluar el comportamiento de la prestación continua del servicio de gas combustible en el municipio de Buenaventura y poder definir si el problema que se presentó para el momento del acuerdo de estos compromisos se encontraba superado, se revisó la información cargada en el Sistema Único de Información – SUI en los últimos años, encontrando que la empresa Gases de Occidente ha mantenido un índice de continuidad de prestación del servicio en Buenaventura.

Compromiso cumplido

5.14. Conectividad al 60%de la población que no cuentan con el servicio y los correspondientes subsidios (local y nacional), para los estratos 1 y 2.

La empresa Gases de Occidente S.A. E.S.P., envía respuesta donde informa sobre el tema que se tienen pendientes de conexión cerca de 23.284 predios, 19.324 de los cuales son estratos 1 y 2 cuya principal objeción es el costo de conexión para acceder al servicio. En ese orden de ideas, se podría evaluar por parte del gobierno municipal y/o nacionales alternativas que permitan aportar fondos para subsidiar el costo de conexión y la instalación interna de los predios. Finalmente es importante resaltar que para definir la población a la cual se podría ampliar la cobertura del servicio de gas natural por redes, se haría necesario determinar las viviendas de zona de riesgo no mitigable, dónde no es posible técnicamente prestar el servicio, así como las zonas de viviendas ubicadas en baja mar que requerirían ser estudiadas caso a caso a fin de evaluar la viabilidad técnica de construcción de red y/o la instalación interna de gas según corresponda.

El Ministerio de Minas y Energía llevó a cabo fortalecimiento de capacidades a los miembros de la mesa donde se llevó a cabo la presentación de los requisitos para la presentación de proyectos de gas. Además, fue presentada la normativa sobre definiciones relacionadas con el derecho de Conexión de gas domiciliario por redes a la alcaldía y miembros de la mesa. Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento al compromiso.

Compromiso cumplido

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



5.15. Combustible. Subsidio para el diesel y gasolina para los pescadores artesanales y transporte público marítimo

1. Expedición de resoluciones que anualmente establecen una extensión del beneficio del subsidio del 23% sobre el ingreso al productor del diésel marino para las empresas acuicultoras y cabotaje que se desarrollen exclusivamente en el Pacífico colombiano.
2. En el marco de la emergencia Sanitaria se expidieron las Resoluciones donde se implementó un subsidio equivalente al 50% en el Ingreso al Productor del diésel marino en la costa pacífica. En los meses de noviembre y diciembre, de manera conjunta con el Ministerio de Hacienda, se realizará la revisión de la extensión del beneficio del subsidio del 23% sobre el ingreso al productor del diésel marino para las empresas acuicultoras y cabotaje que se desarrollen exclusivamente en el Pacífico colombiano, para la vigencia 2021.
3. De acuerdo con la solicitud de la mesa de Paro Cívico de Buenaventura de establecer subsidio que logre que el precio del diésel marino esté en 1,2 USD, dicha solicitud fue elevada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Como respuesta a dicha solicitud, emitió concepto negativo para acceder al subsidio de \$1,2 USD, debido a la carga fiscal y la actual política de ajuste de subsidios a los combustibles por parte de gobierno nacional. Así mismo, en consideración del subsidio diferencial del 23% sobre el ingreso al productor del diésel marino que actualmente goza la Costa Pacífica.

La mesa elevará la solicitud a otra instancia. La mesa no avala la respuesta

Se está a la espera de confirmación del ministerio de interior sobre la fecha para reunión con DIMAR para revisión del control en la entrega de los subsidios.

Este compromiso se elevará a Presidencia

5.16. Servicios públicos domiciliarios. Revisar las tarifas de cobro de todos los servicios públicos (energía, agua, alcantarillado, gas, aseo)., lo anterior con el acompañamiento de terceros designados por el comité de paro, dichas tarifas deben ser contextualizadas a la realidad de la prestación de los servicios públicos.

1. **Para el servicio de Gas Combustible:** De acuerdo a la información entregada por GASES DE OCCIDENTE, y los ejercicios realizados por la Dirección Técnica de Gas Combustible de la Superservicios durante la visita administrativa, se puede concluir que la empresa está dando correcta aplicación a la Resolución CREG 197 de 2017. Los cargos de comercialización se continúan aplicando acorde con lo establecido en la Resolución CREG 049 de 2007. Por otra parte, la Superservicios suscribió programa de gestión con la empresa GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P. el 17 de septiembre de 2020. En la

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



construcción previa del mismo, al analizar el tópicos tarifario general aplicado en cada municipio atendido por la empresa, se concluyó que GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P, no presentaba irregularidades en la correcta aplicación del marco tarifario en sus mercados, razón por la cual no se incluyó este aspecto dentro del programa de gestión suscrito.

2. **Para el servicio de Energía Eléctrica:** De acuerdo con las verificaciones realizadas por la Superservicios a la empresa CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. (anteriormente EPSA), quien es el comercializador que atiende principalmente a los usuarios de Buenaventura, esta empresa aplica correctamente el régimen tarifario establecido en la Resolución CREG 119 de 2007 y demás resoluciones que la complementan y modifican, por lo que a la fecha no se ha identificado un presunto incumplimiento de la normatividad asociada.
 - a. El documento “Información tarifaria del servicio público de energía para el comercializador integrado al operador de red” se encuentra disponible en la página web de la Superservicios (<https://superservicios.gov.co/publicaciones/boletines>), no obstante, es importante aclarar que la información presentada corresponde a los valores calculados y reportados por las empresas al Sistema Único de Información.
3. El 3 de diciembre del año 2020, la CREG realizó presentación a la mesa de paro cívico de Buenaventura, de la metodología de cálculo de las tarifas de energía eléctrica y gas domiciliario.
4. Actualmente, el gobierno a través de los subsidios brinda apoyo a los estratos 1, 2 y 3 con el fin de generar un alivio en la factura de los servicios de energía y gas. Cabe anotar que el consumo de subsistencia para energía es de 173 Kwh y para gas es de 20 m3 mensual.
5. En el caso que comunidad desee disminuir el consumo de energía, es conveniente que el ente territorial formule un proyecto de eficiencia energética para ser presentado al fondo FENOGE del Ministerio de Minas y Energía.

Compromiso cumplido

5.17. Servicios públicos domiciliarios. De igual manera se debe revisar los cobros de aportes de conexión realizados en el servicio de gas. Revisión por parte del gobierno local del acuerdo que reglamento dicho cobro (acuerdo No.013 de 2013)

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



El Ministerio de Minas y Energía no tiene competencia sobre el acuerdo mencionado, sin embargo, fue enviado oficio con radicado No. 2-2021-012718 y Fecha: 08-07-2021 a la alcaldía solicitando la entrega de información a miembros de la mesa del acuerdo del paro cívico de Buenaventura para vivir con paz y dignidad en el territorio. Al ministerio no ha llegado respuesta.

Compromiso cumplido

5.18. Servicios públicos domiciliarios. Articulación entre los entes encargados de velar por los derechos de los suscriptores y/o usuarios de los servicios Públicos (SSPD y personerías), mediante la implementación de una mesa temática que permita revisar y evaluar el proceso de operatividad de las respuestas a las PQR (peticiones, quejas y reclamos) interpuestas por los suscriptores

Se desarrollaron 2 mesas de trabajo el 22/10/2019 y el 13/11/2019, con el objeto de revisar y evaluar el proceso de operatividad de las respuestas a las PQR. Se logra realizar la verificación por parte de Superservicios y la personería de las peticiones de los usuarios, clasificándolas por servicio a fin de establecer un plan de acción con la personería distrital para revisar la atención por parte de las empresas en primera instancia y la forma de fortalecer la pedagogía en los usuarios para hacer el correcto uso de la vía administrativa, se plantea reunión de seguimiento para el mes de octubre 2020.

Se llevó a cabo reunión el 25 de marzo del año 2021, se invitó a los miembros de la mesa de Paro Cívico, para dar cumplimiento al compromiso. Se acordó realizar reunión los días 22 y 23 de abril de 2021 para tratar el tema atención a PQR y atención al cliente, con las empresas prestadoras del servicio público.

Compromiso cumplido

- **Comité Cívico Departamental por la Salvación y la Dignidad del Chocó**

En cuanto a los espacios de la mesa del Paro Cívico de Chocó se tiene:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



COMPROMISO GRANDE	COMPROMISO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PARA CABECERAS MUNICIPALES Y PRINCIPALES ASENTAMIENTOS URBANOS DEL DEPARTAMENTO</p> <p>GENERACION DE ENERGIA, INTERCONEXION ELECTRICA Y GAS PARA LOS MUNICIPIOS.</p> <p>❖ Construcción de Centrales Hidroeléctricas en el Departamento del Chocó.</p> <p>Tres (3) municipios del departamento. El Gobierno Nacional a través del PTS en asocio con el Gobierno Departamental buscará las condiciones de financiamiento para actualizar los estudios de ingeniería faltantes de las tres (3) PCH, en el departamento. Jurado, Bojayá y Nuquí, con el fin de garantizar su construcción. Fecha, se define a la firma del acuerdo final</p> <p>Revisar el estudio de la</p>	<p>1. Porcentaje de avance en la construcción de la Central Hidroeléctrica de Juradó.</p>	<p>IPSE</p>	<p>1. Los diseños e Ingeniería de detalle de las PCH de Juradó y Nuquí, fueron recibidos a satisfacción y aprobados por la Interventoría.</p> <p>2. El 29 de septiembre se realizó socialización de los diseños al MME</p> <p>3. El 20 de octubre, se hizo entrega de la ingeniería de detalle de los estudios de las PCH, al MME, el Fondo Todos Somos Pazcífico, al Gobernador del departamento del Chocó y a las Alcaldías de Juradó y Nuquí. Teniendo en cuenta los costos presentados en los estudios de las PCH, el Ministerio junto con el IPSE plasmaran mesas de trabajo con el fin de analizar otras alternativas de solución y brindar finalmente una solución técnica y económicamente sostenible.</p> <p>4. El 19 de noviembre de 2021 en la ciudad de Quibdó-Chocó, se realizó la socialización de los diseños de las PCH's de Juradó y Nuquí al Comité de Paro Cívico del Chocó, así como al personal de la Alcaldía y Gobernación del Dpto, por lo que el compromiso por parte del IPSE se cumplió, fue solicitado que fuera consignada dicha información en el acta de reunión. El Ministerio informó que teniendo en cuenta los</p>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Jaica realizado en el año 2004, para la recuperación de la micro central de la Vuelta			costos estimados en los estudios de las PCH´s convocará al IPSE para adelantar mesas de trabajo con el propósito de analizar otras alternativas de solución. Compromiso adquirido por parte del Ministerio
	2. Porcentaje de avance en la construcción de la Central Hidroeléctrica de Bojayá.	FTSP	<p>No se construirá la PCH, teniendo en cuenta que se prevé realizar la interconexión eléctrica desde el municipio de Vigía del Fuerte una vez culmine la construcción de la línea Murindó a Vigía del Fuerte. En este sentido el compromiso se CIERRA ya que no es viable.</p> <p>Interconexión Bojayá: Se han realizado los siguientes acciones en pro de la interconexión de Bojaya</p> <p>Tramo Murindó - Vigía</p> <ul style="list-style-type: none">• Primer tramo (aprox. 60 km) terminó construcción en junio del 2020• Segundo tramo (aprox .30 km) ya está terminado y en pruebas (Agosto de 2021).• Fuente de financiación: Recursos Gobernación de Antioquia por 25.000 millones aprox. <p>Tramo Vigía - Bellavista</p> <ul style="list-style-type: none">• Longitud: 4-5 km• Estado: En proceso de formulación• Fechas de ejecución: Enero 2022 a junio 2022 (Sujeto a tener un OR)• Fuente de financiación: Recursos del PTSP, 3.500 millones aproximadamente <p>Así mismo se evidencia las siguientes necesidades:</p>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





			<ul style="list-style-type: none">- Definir un OR para toda la región o municipio por municipio (EPM y/o DISPAC).- Acelerar la constitución de la frontera comercial del municipio de Riosucio.(En curso)- Obtener manifestación de interés por parte del municipio de Carmen Del Darién para permitir que su mercado sea atendido por un OR del SIN.- Emitir señal regulatoria por parte de la CREG para mejorar los cargos y cubrir el déficit de AOM e inversiones en las redes <p>* Señales normativas: En el mes de enero del 2022 se publicará a comentarios la resolución que pudiera liquidar los subsidios de la frontera que permitirá sanear las cuentas y también la resolución de remuneración de inversiones que dará viabilidad financiera.</p> <p>* Estructuración: Dispac de encuentra estructurando el proyecto del tramo Vigía - Bojayá para ser presentado al PTSP, se espera tener ingeniería de detalle en el mes de febrero del 2022</p> <p>* Operador de red: Se realizará antes de finalizar enero mesa de trabajo con XM para nuevamente proponer un esquema de registro de fronteras comerciales que va a ser lo que habilite un Operador de Red para la región. ELECMURI llevará propuesta que normalizaría la operación de las redes y</p>
--	--	--	--

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



			comercialización A la fecha la expectativa es terminar la ejecución del proyecto sobre julio o agosto del 2022.
	3. Porcentaje de avance en la construcción de la Central Hidroeléctrica de Nuquí.	IPSE	<ol style="list-style-type: none">1. Los diseños e Ingeniería de detalle de las PCH de Juradó y Nuquí, fueron recibidos a satisfacción y aprobados por la Interventoría.2. El 29 de septiembre se realizó socialización de los diseños al MME3. El 20 de octubre, se hizo entrega de la ingeniería de detalle de los estudios de las PCH, al MME, el Fondo Todos Somos Pacífico, al Gobernador del departamento del Chocó y a las Alcaldías de Juradó y Nuquí. Teniendo en cuenta los costos presentados en los estudios de las PCH, el Ministerio junto con el IPSE plasmaron mesas de trabajo con el fin de analizar otras alternativas de solución y brindar finalmente una solución técnica y económicamente sostenible.4. El 19 de noviembre de 2021 en la ciudad de Quibdó-Chocó, se realizó la socialización de los diseños de las PCH's de Juradó y Nuquí al Comité de Paro Cívico del Chocó, así como al personal de la Alcaldía y Gobernación del departamento, por lo que el compromiso por parte del IPSE se cumplió, fue solicitado que fuera consignada dicha información en el acta de reunión. El Ministerio informó

Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte
Calle

Commutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co

el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Colombia - Código Postal 111321





			que teniendo en cuenta los costos estimados en los estudios de las PCH's convocará al IPSE para adelantar mesas de trabajo con el propósito de analizar otras alternativas de solución. Compromiso adquirido por parte del Ministerio
	4. Revisión por parte del IPSE del estudio de la JAICA realizado en el año 2004 sobre la micro central la Vuelta.		Esta Central Hidroeléctrica no se rehabilitará por cuanto esta zona esta interconectada, en ese sentido el compromiso se CIERRA.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





<p>GENERACION DE ENERGIA, INTERCONEXION ELECTRICA Y GAS PARA LOS MUNICIPIOS</p> <p><u>❖ Interconectar los 11 municipios que se encuentran por fuera del sistema nacional.</u></p> <p>EL Gobierno Nacional en conjunto con la Gobernación y municipios reiteran sus compromisos de garantizar la interconexión eléctrica de los municipios de Medio Atrato y Alto Baudó.</p> <p>Con recursos de Todos Somos Pazcífico, estarían financiado Sipí y Bajo Baudó.</p> <p>En el marco del Contrato Plan La gobernación el Chocó y el Gobierno Nacional: se comprometen a financiar la construcción de la línea de interconexión eléctrica EL Tigre Unguía - Acandí</p>	<p>5. Porcentaje de avance en la interconexión eléctrica del municipio de Medio Atrato.</p>	<p>FTSP</p>	<p>DISPAC S.A. ESP ha explorado las opciones para la interconexión de Medio Atrato, y en el 2018 contrató el diseño y presupuesto del proyecto de Subestación Maniobras 115/34.5/13.2 kV con el fin de dar punto de conexión a la interconexión del Medio Atrato a un nivel de tensión 34.5 kV, nivel de tensión que no tiene Quibdó en la actualidad. Como resultado de los diseños, el presupuesto del proyecto asciende a 40.000 millones de pesos aproximadamente (sin incluir consulta previa ni el licenciamiento ambiental), lo cual es un valor muy alto frente a la demanda que se atendería desde la subestación Maniobras, por lo cual el proyecto no es viable financieramente y por ende no fue incluido dentro del Plan de expansión de DISPAC S.A. ESP 2021 – 2030. Desde Quibdó se está atendiendo la demanda a través de la subestación Huapango. Desde el Fondo Todos Somos Pazcífico -FTSP, encontró la alternativa de adelantar la interconexión eléctrica a 13.2 kV desde Quibdó a Medio Atrato (Beté), quedando una línea exclusiva para la cabecera municipal. El 1 de octubre se realizó reunión donde el PTSP realizo la presentación del proyecto ante la Alcaldía de Medio Atrato, y se estimó enviar la relación de proyecto en estructuración y ejecución por parte del Ministerio, El IPSE,</p>
--	---	-------------	---

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





			<p>con el objetivo de llegar al 100 % de cobertura de energía eléctrica.</p> <p>El proyecto cuenta con el visto bueno del MME, a la fecha el FTSP tiene en trámite la firma del contrato para realizar los diseños..</p> <p>Aun cuando el FTSP, contaba con la intensión y los recursos para materializar este proyecto cuya inversión es de alrededor de M\$10.000.</p> <p>El 05 de noviembre de 2020 la alcaldía remito comunicación 2020ER10663, indicando que por su condición de municipio PDET, preferían adelantar el trámite para los recursos y ejecución del proyecto ante PDET, el FTSP remitió respuesta a dicha misiva con radicado 2020EE10782, comunicación en la que se indica los esfuerzos que se realizaron para tratar de entender la determinación de la administración municipal y se notifica que se liberan estos recursos.</p>
--	--	--	---

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





	<p>6. Porcentaje de avance en la interconexión eléctrica del municipio de Alto Baudó.</p>	<p>Alcaldía de Alto Baudó</p>	<p>La Alcaldía es el encargado de formular el proyecto, la UPME realizó requerimientos y/o observaciones el 28 de abril de 2017 que no han sido atendidos. La nueva administración municipal solicitará al Fondo Todos somos Pazcífico apoyo para reestructurar el proyecto una vez retire de la UPME el proyecto presentado. El alcalde Sr. Ulises Palacios, tomo la determinación de adelantar formulación a través de su propio consultor, según la conversación adelantada con el mandatario el 21 de agosto indica que el proyecto se radicará la última semana de septiembre ante la UPME para su revisión. El proyecto fue presentado por la alcaldía de alto Baudó con el nombre "Interconexión Eléctrica a 13200 voltios La Victoria (Cantón de San Pablo) a Pie de Pato La Divisa (Alto Baudó)", este proyecto actualmente tiene concepto pendiente por parte de la UPME, ya que no han subsanado las observaciones) Presupuesto, viabilidad del operador de red, entre otros), se espera que la alcaldía presente los ajustes con el fin de ser presentado al Fondo para su posterior presentación al comité del Fondo Todos Somos Pazcífico.</p>
--	---	-------------------------------	--

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





	7. Porcentaje de avance en la interconexión eléctrica del municipio de Sipí.	FTSP	Fondo Todos Somos Pazcífico UNGRD. Estado: Terminado el 28 octubre de 2020, 100% de avance físico y ambiental, la obra fue inaugurada el 28 de noviembre. Las instalaciones internas que hacían parte del compromiso del Operador de Red DISPAC, se terminaron el 27 de noviembre según cronograma.
	8. Porcentaje de avance en la interconexión eléctrica del municipio de Medio y Bajo Baudó.	FTSP	Ejecutor: UNGRD. Estado: El proyecto se radico para viabilización ante UPME, la cual emitió concepto pendiente con observaciones las que se están ajustando por parte del consultor, la actualización del proyecto atendiendo las observaciones no se ha completado, en razón a lo manifestado por la comunidad quienes desean que se adelanta un proceso de consulta previa, lo anterior en razón a que se aumentó el número de beneficiarios, se está coordinando una reunión con Min Interior a fin de aclarar esta situación, en caso de exigir una nueva consulta previa para el proyecto el FTSP, no alcanzara a realizar este proceso y su posible ejecución dado que el vencimiento del crédito es el 27 de febrero de 2023. Al mes de abril de 2022, ante la dificultad de avanzar en la definición de la posible consulta previa con las comunidades se toma la determinación de ajustar el proyecto y continuar con la viabilidad ante al UPME se

Minenergía todos los trámites son gratuitos.



			presentara nuevamente en la primera semana de mayo de 2022.
	9. Porcentaje de avance en la estructuración para una solución Energética Unguía-Acandí.	Minenergía	<p>El Ministerio de Minas y Energía teniendo en cuenta la solución propuesta por el alcalde de Acandí, en relación a la implementación de un proyecto de PCH en sustitución del proyecto de Interconexión eléctrica, decidió técnicamente apoyar esta propuesta, por lo cual el Ministerio apoyara en el acompañamiento técnico de esta solución.</p> <p>Actualmente el Ministerio se encuentra a la espera de la respuesta por parte del alcalde de Acandí en relación a las fechas de trabajo para realizar mesas de seguimiento y apoyo.</p> <p>05/03/21: Se vienen desarrollando de manera semanal, reuniones de seguimiento con el ente territorial y lideradas por el Ministerio de Minas y Energía, con el propósito de orientar y apoyar el proceso de obtención de recursos financieros para el desarrollo de la ingeniería básica y de detalle de la PCH, por parte del Sistema General de Regalías con asignaciones departamentales.</p> <p>Como parte del desarrollo de las funciones asignadas, en el transcurso del año 2021 se han desarrollado las siguientes actividades:</p>

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





			<p>-Mesas de trabajo los días 02,09,16 y 25 de febrero, en las cuales se abordaron temas asociados a definición de financiación, alcance, requerimiento de comunicaciones, información para diligenciar en la MGA, actualización al estudio de factibilidad incorporando el nuevo parque de generación híbrido(solar-diesel) de Unguía, y en general el estado de cada una de las actividades necesaria para presentar el proyecto y obtener los recursos por parte del SGR. En ese sentido, de acuerdo con el avance de cada actividad, se estima realizar el cargue de la información a mediados de marzo.</p> <p>El Ente territorial presento el proyecto al IPSE con el fin de contar con la viabilidad técnica y financiera, teniendo en cuenta los tiempos este proceso se tardará alrededor de 15 días.</p>
--	--	--	--

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.






<p>GENERACION DE ENERGIA, INTERCONEXION ELECTRICA Y GAS PARA LOS MUNICIPIOS</p> <p>❖ Revisión del modelo para la masificación del Servicio de Gas, garantizando su operación en los municipios que ya tienen la infraestructura construida.</p> <p>La Gobernación del Chocó en asocio con el PTSP se compromete a convocar una mesa técnica de la que hará parte el Min minas, supe servicios y el operador para revisar el estado de ejecución de los proyectos para la prestación del servicio de gas domiciliario en Quibdó y los municipios de Condoto, Istmina, Unión Panamericana y Tadó, mesa que se desarrollará antes del 5 de septiembre.</p>	<p>10. Porcentaje de avance en la ejecución del proyecto de masificación del servicio de gas domiciliario en Quibdó.</p>		<p>El Minenergía está adelantando las gestiones correspondientes para iniciar la ejecución del Contrato de Aporte suscrito con la empresa CISERPU E.S.P. con el fin de restablecer la prestación del servicio de gas natural en Quibdó.</p> <p>Ejecutado a diciembre de 2017. En diciembre de 2019 se firmó un convenio entre el Ministerio de Minas y Energía-Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural y el Consorcio Internacional de Servicios Públicos CISERPU E.S.P. para transferir el derecho de uso y goce de la infraestructura de distribución construida.</p>
--	--	--	--

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





En el marco de lo establecido en el artículo 219 de la Ley 1955 de 2019, por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", se estableció que "las entidades estatales del orden estatal conforme a sus competencias, identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueras y Rrom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y resultados obtenidos en el desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso."

Vigencia abril 2021 - marzo 2022

Bogotá, abril 2022



#LaNUEVAENERGÍA